

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2202

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

Impreso el día 27 de mayo de 2011

Término del artículo 113: 7 de junio de 2011

SUMARIO: **Hechos** de violencia y muertes sucedidos en Libia, a raíz de las protestas populares masivas y su represión por el gobierno libio. Expresión de repudio. Violaciones a los derechos humanos. Expresión de condena por las mismas, de solidaridad con el pueblo libio y cuestiones conexas.

1. **Cortina, Viale y Ciciliani** (82-D.-2011).
2. **Molas** (96-D.-2011).
3. **Stolbizer** (201-D.-2011).
4. **Giudici, Agud, Lanceta, Portela, del Campillo, Álvarez (E.M.) y Giubergia** (211-D.-2011).
5. **Pastoriza, Herrera, Oliva, Pérez (J. R.), Abdala de Matarazzo y Brue** (238-D.-2011).
6. **Ré y Bullrich** (353-D.-2011).
7. **Daher** (720-D.-2011).
8. **Bullrich** (802-D.-2011).
9. **Buryaile** (823-D.-2011).
10. **Pérez (A.) y García (S. R.)** (1.103-D.-2011).
11. **Calchaquí** (1.538-D.-2011).

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado los proyectos de resolución del señor diputado Cortina y otros señores diputados, del señor diputado Molas, de la señora diputada Ré y la señora diputada Bullrich, y del señor diputado Buryaile, y los proyectos de declaración de la señora diputada Stolbizer, de la señora diputada Giudici y otros señores diputados, del señor diputado Pastoriza y otros señores

diputados, de la señora diputada Daher, y de la señora diputada Bullrich, de los señores diputados Pérez (A.) y García (S.R.) y de la señora diputada Calchaquí, por los que se expresa repudio por los actos de violencia ocurridos en Libia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su enérgico repudio y su pesar por los graves hechos de violencia y las muertes sucedidas en Libia, a raíz de las protestas populares masivas y su represión por el gobierno libio.

Su condena a las violaciones a los derechos humanos y su solidaridad con el pueblo libio, convocando a la comunidad internacional para avanzar en una estrategia común que garantice su lucha por respeto a la vigencia del Estado de derecho y de un orden democrático con el libre ejercicio de la soberanía popular.

Su exhortación al Poder Ejecutivo nacional para que, a través de los organismos que correspondan, promueva en el ámbito regional e internacional, la adopción de declaraciones y acciones tendientes a garantizar, pronta y pacíficamente, la transición hacia un régimen democrático en el citado país.

Sala de la comisión, 27 de abril de 2011.

*Alfredo N. Atanasof. – Margarita R. Stolbizer.
– Marcelo E. López Arias. – Nélide Belous.
– Mariel Calchaquí. – Luis F. Cigogna.
– Carlos A. Favario. – Adrián Pérez. –
Federico Pinedo. – Agustín A. Portela.*

* Artículo 108 del Reglamento.

INFORME

Honorable Cámara:

La comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar los proyectos de resolución del señor diputado Cortina y otros señores diputados, del señor diputado Molas, de la señora diputada Ré y la señora diputada Bullrich, y del señor diputado Buryaile, y los proyectos de declaración de la señora diputada Stolbizer, de la señora diputada Giudici y otros señores diputados, del señor diputado Pastoriza y otros señores diputados, de la señora diputada Daher, y de la señora diputada Bullrich, de los señores diputados Pérez (A.) y García (S. R.), de la señora diputada Calchaquí; por los que se expresa repudio por los actos de violencia ocurridos en Libia; luego de un exhaustivo análisis acuerda en unificarlos, modificarlos y dictaminarlos favorablemente como proyecto de declaración.

Alfredo N. Atanasof.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Declarar su más enérgico repudio a la violenta represión desatada sobre el pueblo de Libia, hacia mediados de febrero de 2011, por la dictadura que encabeza Muammar Kadafi.

2. Instar al Poder Ejecutivo nacional para que, a través de los organismos que correspondan, promueva en el ámbito regional e internacional la adopción de declaraciones y acciones tendientes a garantizar, pronta y pacíficamente, la transición hacia un régimen democrático en el citado país.

Roy Cortina. – Alicia M. Ciciliani. – Lisandro A. Viale.

2

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar preocupación y pesar por los graves hechos de violencia y muertes sucedidos en el país de Libia a raíz de las protestas masivas, así como también, nuestra solidaridad al pueblo libio que exige, entre otras cuestiones, mayor grado de libertad y la formación de un gobierno democrático.

Pedro O. Molas.

3

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresa preocupación por la decisión manifiesta del gobierno de los Estados Unidos de movilizar sus tropas hacia Libia con el objetivo de tomar intervención en el conflicto que tiene lugar en ese país.

Condena las violaciones a los derechos humanos en Libia, y hace un llamamiento a la comunidad internacional para que avance en una estrategia común para garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, sociales y políticos en ese país.

Margarita R. Stolbizer.

4

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más enérgico repudio a la salvaje represión de que han sido víctimas las manifestaciones populares opositoras al régimen autoritario del dictador libio Muammar Kadafi.

Su profunda preocupación por la falta de respeto a las libertades individuales y a los más básicos principios de humanidad que se vive en estos momentos en Libia.

Silvana M. Giudici. – Oscar R. Aguad. – Elsa M. Álvarez. – Héctor E. del Campillo. – Miguel Á. Giubergia. – Rubén O. Lanceta. – Agustín A. Portela.

5

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más enérgica condena a la brutal represión por parte de las autoridades políticas del gobierno de la Gran Jamarhiya Árabe Libia Popular Socialista, contra manifestantes pacíficos.

Mirta A. Pastoriza. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Daniel A. Brue. – José A. Herrera. – Cristian R. Oliva. – Jorge R. Pérez.

6

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a los fines de solicitar se proceda a condenar enérgicamente la represión y los

crímenes de lesa humanidad producidos por el gobierno de la República Árabe Libia.

Hilma L. Ré. – Patricia Bullrich.

7

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más profundo y enérgico repudio por los actos de violencia sufridos por los ciudadanos de Libia, a causa de la represión llevada a cabo por el régimen imperante en dicho país, contra aquellos que bregan por la vigencia de sus derechos humanos en un marco de libertad y democracia.

Zulema B. Daher.

8

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgica condena a la brutal represión contra el pueblo de Libia que lleva adelante el gobierno de Muammar Kadafi, ante la serie de manifestaciones opositoras al régimen.

Patricia Bullrich.

9

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio a los actos de violencia ocurridos en Libia y su profunda preocupación por las violaciones a los derechos humanos de las que son víctimas los ciudadanos de ese país.

Ricardo Buryaile.

10

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su repudio y condena del uso de la fuerza contra los civiles, y de las violaciones al derecho internacional humanitario en la Gran Yamarhiya Árabe Libia Popular Socialista; y recomendar realizar acciones utilizando todas las vías diplomáticas posibles que converjan en un inmediato cese del fuego y comienzo de negociaciones en pos de prevenir un desastre humanitario en dicho país.

Adrián Pérez. – Susana R. García.

11

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su profunda preocupación por la gravísima situación en Libia.

Su unánime repudio a la violencia contra el pueblo libio, lamentando la pérdida de vidas y los enfrentamientos acaecidos en ocasión de esas manifestaciones.

Su rechazo total y definitivo a toda forma de represión contra cualquier pueblo que se manifieste en reclamo de aquellos derechos que resultan inherentes a su carácter humano y ciudadano.

Su deseo de una pronta solución pacífica que garantice los derechos humanos del pueblo libio y recoja su voluntad expresada en estas manifestaciones populares.

Su satisfacción por la puesta en marcha de mecanismos internacionales como el llamamiento de la alta comisionada para los Derechos Humanos, Navi Pillay, a la comunidad internacional y la convocatoria de una sesión especial del Consejo de Derechos Humanos que tendrá lugar el viernes 25 de febrero en Ginebra y que la Argentina copatrocinó.

Su rechazo al régimen impuesto por Kadafi condenando la matanza indiscriminada con tintes de venganza, con que se cercenaron las vidas de miles de libios, a través del uso arbitrario e indiscriminado del poder y con el único fin de perpetuarse en el mismo, a más de cuarenta años de su llegada al poder.

Mariel A. Calchaquí.

